



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA EN CASABLANCA

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 2026

ANULACIÓN CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la segunda convocatoria de fecha 15/07/2026 sin que se hayan presentado candidaturas, queda anulada la convocatoria.

Casablanca, 28 de septiembre de 2026.

LA CÓNSUL GENERAL



Aránzazu Bañón Dávalos